

Número 5 cénta.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Anual: Mes: UNA peseta.
Trimestre, 4'00; Semestre,
7'50; Extranjero y Ultra-
marino, 10'00.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte cénta. línea. En 2.ª, quince. En 3.ª, diez. COMUNICADOS y sueltos de redacción a precios convencionales. Rebajas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XX.-Número 5.939 -Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 19, bajo. Teléfono núm. 165.

Lunes 7 de Noviembre de 1910

«LA HUMANIDAD»—Agencia funeraria, San Juan 61.



EL SEÑOR

DON URBANO JULIAN GONZALEZ

ha fallecido á los 65 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su hija D.^a Encarnación, hijo político D. Francisco Viejo, nietos, hermano político, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Gil Abad, el primero, mañana martes, día 8, á las once de la mañana, y el segundo, pasado mañana miércoles, á la misma hora, por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos.

Burgos 7 Noviembre de 1910.

El duelo se despiden en San Francisco.

No se reparten esquelas.

como un estadista. Y al mantener y afirmar que en todo momento necesario usará de los resortes de Gobierno, como un gobernante á la moderna y á la antigua, pues solo se gobierna de un modo, que es manteniendo á todo franco, para ulteriores faenas, la paz pública y el orden social. Ahora bien; definir y armonizar este criterio de autoridad con una política ampliamente liberal y democrática, era difícil decirlo y realizarlo, y el señor Canalejas lo dijo con suprema elocuencia y autoridad, y usa del primer resorte de Gobierno, que es la previsión, evitando mayores males y disgustos. En estas declaraciones tuvo, con el aplauso de sus amigos, el asentimiento de los conservadores, y en los momentos en que con mayor elocuencia defendía el principio de autoridad y la necesidad de refrenar todas las tendencias rebeldes, el obispo de Sión aplaudía al señor Canalejas como cualquier senador de la mayoría.

No faltaron á la votación en las conversaciones ni los comentarios del ingenio. Decían los del mejor humor que las disidencias en la votación de la ley del candado habían llegado al cielo; pues San Juan votó que sí y San Pedro votó que no.

San Juan es senador de la mayoría y San Pedro es D. Faustino, el exministro de Instrucción Pública del último Gabinete presidido por el señor Maura.

Y comenzará mañana lunes la semana política otra vez.

Se discutirán en el Senado los proyectos de ley sobre el crédito agrícola y el servicio militar obligatorio. Se ampliarán las horas en el Congreso para dar más tiempo á las interpellaciones. Ya se discutirá así mismo el presupuesto de Gracia y Justicia, pues ya quedó aprobado el presupuesto de Instrucción Pública. La discusión de los ingresos será más empujada. En ella tomará parte activa el presidente del Consejo de ministro, colaborando con el ministro de Hacienda. Y en la discusión también de mañana lunes continuará el debate sobre la supresión del impuesto de consumos, supresión que vendrá cuando pueda transformarse el impuesto y cuando estén asegurados en otra tributación los rendimientos del mismo impuesto, pero no antes, ni de ninguna manera prematura.

A. T. C.

Madrid 6 de Noviembre de 1910.

Información agrícola

Hemos recibido el número extraordinario de doce páginas, que dedica *El Norte de Castilla* á estudiar la última cosecha en España y en el mundo.

El sumario, interesantísimo, contiene numerosos datos de la producción, tanto en nuestro país como en el extranjero, artículos de información y estadísticas copiosas, abundando los gráficos, entre los que figuran dos curiosos mapas de la producción española y europea.

Es este un trabajo que honra á nuestro país, por lo mismo que está hecho con datos particulares, siendo además verdaderamente aproximado á la realidad.

Información de Guerra

Desestimada

Se ha desestimado la instancia promovida por Nieves Alcubilla Pastor, de San Juan del Monte, en súplica de pensión como esposa de reservista.

Carabineros

Ha sido ascendido á capitán, el primer teniente de Carabineros D. Ignacio Orduña del Campo.

Destinos

Se ha dispuesto que el comandante de Infantería D. Adolfo Ruiz de Conejo Jiménez, de la caja de Burgos, pase á situación de excedente en la primera región y á prestar sus servicios, en comisión, en las Prisiones militares de Madrid.

Cenáculos hipicos

Se han aprobado las autorizaciones para la asistencia á los concursos hipicos de San Sebastián y Valladolid, concedidas á los tenientes de lanceros de Borbón y España D. Epifanio Somoza Espinilla y D. Alfonso Jurado Barrios.

Gracias

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo al comandante de lanceros de España D. Segundo Ortiz Ruiz.

Ascensos en Infantería

En la propuesta de ascensos del arma de Infantería figuran:
3 tenientes coroneles á coronel.
5 comandantes á teniente coronel.
9 capitanes á comandante.
20 primeros tenientes á capitán.

Coronel viatico

Noticias particulares dan la desagradable noticia de hallarse gravemente enfermo, hasta el punto de haberle administrado los últimos Sacramentos, el ilustrado coronel del regimiento de Infantería de Cuencia, D. Juan Medina Rojedo.

El general Solomayer

Parece confirmarse la noticia, ya adelantada por nosotros, de que solicita su pase á la sección de reserva el general señor Alvarez de Solomayer.

La vacante que deja corresponde á la amortización.

LA SOLEDAD.—Agencia funeraria, San Lorenzo, 29 y San Carlos, 8.



LA SEÑORITA

Doña Joaquina Villangomez Herrera

HA FALLECIDO

D. E. P.

SUS HERMANOS D. ANTONIO, PRESBITERO, Y D.^a LEONARDA; SOBRINOS, SOBRI-
NOS POLITICOS, PRIMOS, PRIMOS POLITICOS Y DEMAS PARIENTES

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al entierro y funerales que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de Santa Agueda, el primero, mañana martes 8, á las diez y media de la mañana, y los restantes los dias 9 y 10, á la misma hora, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Vivió: Santa Agueda, 32.

El duelo se despiden en el Arco de San Martín.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

su concurrencia, dió mayor importancia á la votación.

La ley del candado será temporal. Si la anunciada ley de las Asociaciones es aprobada antes de dos años, regirá la ley de Asociaciones. Pero pasados dos años, quedará anulada y sin efecto la ley del candado. Esta es una concesión hecha por el señor Canalejas á los adversarios á la ley.

En la discusión, expuso el señor Canalejas que no trató con Roma la presentación de esta ley, porque acto, como era, de la competencia exclusiva del poder civil, según sus convicciones, no tanto que recordarlo. Pero añadió que dió personalmente la noticia repetida al Nuncio y noticia repetida á Roma de que tal era su propósito, antes de realizarlo.

Después de la votación habia ambiente de paz y de concordia en la Alta Cámara; los votantes á la ley despiden á los venerables prelados que se ausentan de Madrid besándoles el anillo y apretándoles la mano efusivamente; se hacían predicciones sobre lo que podría ser la ley de Asociaciones, y se convenía en que el sentido armónico proclamado por el señor Canalejas era buena esperanza para todos, aun cuando sea fuerte la campaña, enérgica la oposición y los debates interesantísimos.

Se hizo notar, con mucha satisfacción por

parte de los ministeriales, que el marqués de Aguilar de Campó, jefe de la Casa de la Reina Cristina, votó en pro de la ley del candado, y la misma tarde de la votación senatorial pasó la ley al Congreso de los diputados.

En el Congreso será muy combatida por los republicanos y socialistas, y no lo será por los conservadores.

Aprobada que sea, no habrá más discusiones políticas en el Parlamento hasta que los presupuestos se hayan planteado. Entonces alternarán con los debates de la ley de Enseñanza en el Congreso los de la ley de Asociaciones en el Senado.

¿Habrá antes modificación parcial del Gabinete?

No son pocos los que la esperan; pero si la modificación ocurra será muy reducida, porque no la quiere extensa el señor Canalejas.

En los debates del Senado ha habido mucho que comentar, y se ha comentado.

Algo de lo más interesante han sido las afirmaciones terminantes, rotundas, solemnes y sinceras del señor Canalejas, afirmando que la primera necesidad que él tiene y el primer deber suyo es el de restablecer y afirmar en todo momento los derechos legítimos y el principio de autoridad.

Ha hablado, al definir desde el banco azul,



EL MUY ILUSTRE SEÑOR

Don Juan Antonio Hidalgo García,

Magistrado de la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial,

ha fallecido en la tarde de ayer,
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

Q. E. P. D.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL, SRES. PRESIDENTES DE SALA, FISCAL Y MAGISTRADOS;

su desconsolada esposa D.^a Abina Diaz Domenech, sus hijos D.^a Emilia, D.^a Abina, D.^a Carmen y D. Astorico, hijo político D. Ramón Saavedra, nietos, hermana D.^a Emilia, hermano político D. Francisco Diz Domenech, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar mañana martes, á las diez de la mañana, en la parroquia de Santiago, inclusa en la S. I. M., por lo que les quedarán suamente reconocidos.

Burgos 7 de Noviembre de 1910.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia á todos los fieles, por cualquier acto de piedad que aplicaren en sufragio del alma del finado.

Doctor C. Urraca
OCULISTA

Consulta de once á dos. Gratis á los pobres.
LAIN-CALVO, 18, PRAL.

Antonio A. Carretero
MÉDICO

Consulta de enfermedades secretas, de once á dos de la tarde.
GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

Venta

Se vende caballo y arcos. Informarán, relojería
calle Torcaes, Plaza Mayor.

Máquina "Singer,"
se vende. Informarán en esta imprenta.

CRÓNICA SEMANAL

LA LEY DEL CANDADO

Este ha sido el acontecimiento parlamentario de la semana.

Ciento cuarenta y nueve votos contra 85 aprobaron aquella ley.

Los liberales se mostraban muy satisfechos y decididos.

Que el Senado había respondido á las mayores atenciones que el señor Canalejas tiene sobre las que otros han tautado á la Alta Cámara. Por eso logró, en parte, que se votara la ley con mayor número de senadores del necesario para las votaciones definitivas. Como elogian la unión de la mayoría, donde nadie se abstuvo de votar en favor de la ley, elogian á la minoría conservadora, que, con

